RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 068-2016/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 14 de julio de 2016

VISTOS:

El memorándum N° 049-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/RR.HH., de fecha 08.07.2016, el informe N° 122-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP, de fecha 13.07.2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, a través del memorándum N° 049-2016-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/RR.HH., de fecha 08.07.2016, el área de Recursos Humanos comunicó al Jefe de la Unidad de Administración (e), la autorización para hacer uso físico de sus vacaciones pendientes, correspondiente al periodo 2014-2015, las cuales se efectuarían por el lapso de 17 días naturales, computándose a partir del 14 al 30 de julio del 2016.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 342-2015-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, prescindiéndose en los encargos en posiciones de confianza, de la observancia de los requisitos previstos en el M.O.F., siendo los encargos en posición de confianza, Clasificador de Cargos, Manual de Perfiles de Puestos-MPP, Perfiles de Puestos y/o instrumentos de gestión de similar naturaleza.

Que, en ese sentido, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, se ha visto conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de esta Zona Registral, durante los días 14 al 30 de julio del 2016, a la CPC. Nidia Baumann Salazar.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la CPC. **Nidia Baumann Salazar**, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, desde el 14 al 30 de julio del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral N°VI Sede Pucallpa